



OFICIO N° 10824  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.53°/370

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2022

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de acoger las demandas de la Junta de Vecinos Mariano Latorre respecto de revisión e instalación de nuevas luminarias, pintura de pasos peatonales con su respectiva señalética y colocación de cámaras de seguridad en las calles y pasajes que detalla.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: ÁLVARO CARTER F.  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO  
GERMÁN CODINA POWERS**

---

Desde el año 2018 represento al Distrito 12 en la Cámara de Diputados, y en la función de representar, legislar y fiscalizar, es que producto de reuniones que sostengo con vecinos del distrito, ellos representan inquietudes relativas a su comunidad, las cuales tengo el deber de fiscalizar y representar a Ud.

En el caso particular, en una reunión sostenida con la JJ.VV Mariano Latorre , de la comuna de Puente Alto, los vecinos han expresado que requieren acciones por parte de la Municipalidad, relativas a los siguientes puntos:

**1) REVISIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS PARA LAS SIGUIENTES CALLES:**

- Calle Nemesio Vicuña, desde esquina San Alberto hasta la esquina de San Hugo por ambas veredas.
- Calle San Alberto, desde esquina de pasaje Puerto mayor hasta esquina San Juan por ambas veredas.
- Calle San Juan, desde esquina San Alberto hasta esquina de San Hugo, por ambas veredas.
- Calle San Hugo, desde esquina San Juan hasta pasaje Puerto mayor por ambas veredas.

**2) PINTURA DE PASOS PEATONALES, CON SUS RESPECTIVAS SEÑALÉTICAS:**

- Calle Nemesio vicuña con calle San Alberto, demarcaciones de pasos peatonales todas sus esquinas
- Calle Nemesio Vicuña con Calle San Hugo, demarcaciones todas sus esquinas.
- Avenida Las Nieves Oriente con Calle Nemesio Vicuña, todas sus esquinas.
- Avenida Las Nieves Oriente con Pasaje Puerto Mayor.

**3) CÁMARAS DE SEGURIDAD DE MANERA URGENTE PARA LAS SIGUIENTES CALLES Y PASAJES:**

- Calle San Alberto, desde Puerto Mayor hasta esquina Nemesio Vicuña.
- Calle San Alberto, desde Nemesio vicuña hasta esquina de calle San Juan.
- Calle Nemesio Vicuña, desde San Alberto Hasta esquina San Hugo.
- Calle San Juan, desde San Alberto Hasta esquina San Hugo.
- Calle Las Nieves Oriente, desde pasaje Puerto Mayor hasta esquina San Juan.



- Calle San Hugo, desde esquina San Juan hasta esquina pasaje Puerto Mayor.
- Pasaje Puerto Mayor, norte y sur.
- Pasaje Los Mallines, norte y sur.
- Pasaje Los pájaros, norte y sur.
- Pasaje Las Zurzulitas, norte y sur.
- Pasaje Ully, norte y sur.
- Pasaje El Caracol, norte y sur.
- Pasaje Piloto Oyarzo, sur.
- Pasaje Don Mateo, norte.

Es por ello, es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto al estado, acciones y respuestas que iniciará la Municipalidad frente estas solicitudes.

De ante mano, muchas gracias.

**ALVARO CARTER F.**  
**DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALVARO CARTER F.

